CONTRATO N° 104/15

EMITIDO POR: SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL

A FAVOR: "INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A."

EN CONCEPTO DE: SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM – PLURIANUAL – ID 299.765

AÑO: 2015

CONTRATO Nº 104/15
SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL
ID Nº 299.765

Entre el **SERVICIO NACIONAL DE PROMOCIÓN PROFESIONAL**, domiciliada en Avda. Molas López 480 e/ Tte. Cirilo Gill, de la ciudad de Asunción; Capital de la República del Paraguay, representado en este acto por su Director General **LIC. RAMON MACIEL ROJAS**, con Cédula de Identidad Nº 799.438, nombrado por Decreto de la Presidencia de la República Nº 1438/14, de fecha 2 de abril de 2014, llamado en adelante **"el CONTRATANTE"** por una parte y por la otra, el señor **NELSON RAMOS IBARROLA** con Cédula de Identidad Nº 478.656 en carácter de Representante de la firma **INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A.** con **RUC Nº 80002996-8**; llamado en adelante **"el PROVEEDOR",** domiciliado en Mayor Fleitas N° 797 e/ Herminio Giménez de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, convienen en celebrar el presente Contrato para la SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE – AD REFERENDUM - PLURIANUAL, el que se regirá por las cláusulas y condiciones siguientes: ----------

1. OBJETO.

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación al procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas Nº 37/2015 para la contratación **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ACONDICIONADORES DE AIRE - AD REFERENDUM -PLURIANUAL",** que se detallan en la Planilla de Adjudicación y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativa a la materia.-

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en el PBC.----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente detalle:

Año	T.P.	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objeto de Gasto	F.F.	O.F.	Departamento	Monto
2015	*2*	*1*	*2*	*0*	*240*	*30*	*36*	*99*	*100.000.000*

Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº 299.765.----------

La validez de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2016 quedará sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente.----------

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación por Concurso de Ofertas LCO N° 37/15, convocado por el SNPP, según Resolución N° 2416/15. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 3610/15.----------

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

ITEM	CODIGO	DESCRIPCIÓN	CANT	UM	PRESENTACIÓN	INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A. PRECIO UNITARIO
1	72102305-001	**Mantenimiento:** Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, reles, temporizadores, presostatos de alta y baja.	1	UNDAD	EVENTO	220.000
2	72102305-001	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	1	UNDAD	EVENTO	200.000
3	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
4	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
5	72102305-001	Provisión y cambio placa electrónica con control frío/ calor.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
6	72102305-001	Cambio de filtro de Gas 1/4.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
7	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de Aire.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
8	72102305-001	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4m2. 20ml.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
9	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
10	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir	1	UNDAD	EVENTO	10.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

		trabajo de tornería.				
11	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de Baja presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
12	72102305-001	Previsión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
13	72102305-001	Provisión y cambio de aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
14	72102305-001	Previsión y cambio de protector térmico.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
15	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
16	72102305-001	Provisión y cambio de aleta del Condensador.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
17	72102305-001	Provisión y cambio de turbina del Evaporador.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
18	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
19	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de Arranque.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
20	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
21	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de Inversión bobina 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
22	72102305-001	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
23	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de expansión.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
24	72102305-001	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
25	72102305-001	Provisión y cambio de Transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
26	72102305-001	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos.	1	UNDAD	EVENTO	50.000
27	72102305-001	Desmonte e instalación con Provisión de 6 metros de cañería de cobre (puesta en marcha).	1	UNDAD	EVENTO	50.000
28	72102305-001	Detección de pérdida de gas con Nitrógeno soldadura y cierre.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
		A.A. Split 18.000 BTU de Pared				
29	72102305-001	**Mantenimiento:** Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, reles, temporizadores, presostatos de alta y baja.	1	UNDAD	EVENTO	220.000
30	72102305-001	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	1	UNDAD	EVENTO	250.000
31	72102305-	Rebobinado motor ventilador del	1	UNDAD	EVENTO	10.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

I.E.G.S.A.
Mayor Fretas 791 c/ Herminio Giménez
Tel. 201.440 - 228.290

Avda. Molás López N°480
Asunción - Paraguay

Tel.: (595) 21 603-062
(595) 21 607-289
Pgina Web: www.snpp.edu.py
Email: snpp@snpp.edu.py

	001	condensador 220 volts.				
32	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	1	UNDAD	EVENTO	8.000
33	72102305-001	Provisión y cambio placa electrónica con control frío/ calor.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
34	72102305-001	Cambio de filtro de Gas 1/4.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
35	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de Aire.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
36	72102305-001	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4m2. 20ml.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
37	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
38	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
39	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de baja presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
40	72102305-001	Previsión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
41	72102305-001	Provisión y cambio de aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
42	72102305-001	Previsión y cambio de protector térmico.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
43	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
44	72102305-001	Provisión y cambio de aleta del Condensador.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
45	72102305-001	Provisión y cambio de turbina del Evaporador.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
46	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
47	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de Arranque.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
48	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
49	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de Inversión bobina 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	4.000
50	72102305-001	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	10.000
51	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de expansión.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
52	72102305-001	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
53	72102305-001	Provisión y cambio de Transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
54	72102305-001	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos.	1	UNDAD	EVENTO	50.000
55	72102305-001	Desmonte e instalación con Provisión de 6 metros de cañería de cobre (puesta en marcha).	1	UNDAD	EVENTO	10.000

Lic. Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

56	72102305-001	Detección de pérdida de gas con Nitrógeno soldadura y cierre.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
		A.A. Split 24.000 BTU de Pared				
57	72102305-001	**Mantenimiento:** Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, reles, temporizadores, presostatos de alta y baja.	1	UNDAD	EVENTO	260.000
58	72102305-001	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	1	UNDAD	EVENTO	300.000
59	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
60	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
61	72102305-001	Provisión y cambio placa electrónica con control frío/ calor.	1	UNDAD	EVENTO	6.000
62	72102305-001	Cambio de filtro de Gas 1/4.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
63	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de Aire.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
64	72102305-001	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4m2. 20ml.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
65	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
66	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
67	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de baja presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
68	72102305-001	Previsión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
69	72102305-001	Provisión y cambio de aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
70	72102305-001	Previsión y cambio de protector térmico.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
71	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
72	72102305-001	Provisión y cambio de aleta del Condensador.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
73	72102305-001	Provisión y cambio de turbina del Evaporador.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
74	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
75	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de Arranque.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
76	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador.	1	UNDAD	EVENTO	2.000

José Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

77	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de Inversión bobina 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
78	72102305-001	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
79	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de expansión.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
80	72102305-001	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
81	72102305-001	Provisión y cambio de Transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
82	72102305-001	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos.	1	UNDAD	EVENTO	50.000
83	72102305-001	Desmonte e instalación con Provisión de 6 metros de cañería de cobre (puesta en marcha).	1	UNDAD	EVENTO	10.000
84	72102305-001	Detección de pérdida de gas con Nitrógeno soldadura y cierre.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
		A.A. Split 36.000 BTU Piso/Techo				
85	72102305-001	**Mantenimiento:** Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, reles, temporizadores, presostatos de alta y baja.	1	UNDAD	EVENTO	280.000
86	72102305-001	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	1	UNDAD	EVENTO	350.000
87	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
88	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
89	72102305-001	Provisión y cambio placa electrónica con control frío/ calor.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
90	72102305-001	Cambio de filtro de Gas ½ con tuerca.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
91	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de Aire.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
92	72102305-001	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4m2. 20ml.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
93	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
94	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
95	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de baja presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
96	72102305-001	Previsión y cambio de Robinete de Alta presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
97	72102305-	Provisión y cambio de aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	2.000

Lic. Ramón Maciel Roja
Director General
SNPP

I.E.G. S.A.
Mayor Fleitas 797 C/ Romilio Gini
Tel. 201.440 - 228.20

	001					
98	72102305-001	Previsión y cambio de protector térmico.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
99	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
100	72102305-001	Provisión y cambio de aleta del Condensador.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
101	72102305-001	Provisión y cambio de turbina del Evaporador.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
102	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
103	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de Arranque.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
104	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
105	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de Inversión bobina 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
106	72102305-001	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	10.000
107	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de expansión.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
108	72102305-001	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
109	72102305-001	Provisión y cambio de Transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
110	72102305-001	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos.	1	UNDAD	EVENTO	50.000
111	72102305-001	Desmonte e instalación con Provisión de 6 metros de cañería de cobre (puesta en marcha).	1	UNDAD	EVENTO	10.000
112	72102305-001	Detección de pérdida de gas con Nitrógeno soldadura y cierre.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
		A.A. Split 48.000 BTU Piso/Techo y Conducto				
113	72102305-001	**Mantenimiento:** Limpieza de filtros de aire, serpentinas, turbinas, bandejas de drenajes, lubricación de los motores ventiladores. Revisión de pérdidas de refrigerantes, medición de carga del motor ventilador y del compresor, revisión del estado físico y del funcionamiento de contactores, reles, temporizadores, presostatos de alta y baja.	1	UNDAD	EVENTO	300.000
114	72102305-001	Provisión y cambio de compresor rotativo 220 volt 50 Hz	1	UNDAD	EVENTO	400.000
115	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del condensador 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
116	72102305-001	Rebobinado motor ventilador del evaporador 3 velocidades.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
117	72102305-001	Provisión y cambio placa electrónica con control frío/ calor.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
118	72102305-	Cambio de filtro de Gas ½ con tuerca	1	UNDAD	EVENTO	2.000

Ramón Manuel Rojas
Director General
SNPP

	001					
119	72102305-001	Provisión y cambio de filtro de Aire.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
120	72102305-001	Provisión e instalación de circuito Eléctrico monofásico, colocación de llave T.M. Europea, cable de 2x4m2. 20ml.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
121	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
122	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Condensador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
123	72102305-001	Provisión y cambio de Robinete de baja presión con válvula de servicio.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
124	72102305-001	Previsión y cambio de Robinete de Alta presión.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
125	72102305-001	Provisión y cambio de aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
126	72102305-001	Previsión y cambio de protector térmico.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
127	72102305-001	Adaptación de rulemanes al motor ventilador del Evaporador debe incluir trabajo de tornería.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
128	72102305-001	Provisión y cambio de aleta del Condensador.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
129	72102305-001	Provisión y cambio de turbina del Evaporador.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
130	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del compresor.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
131	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de Arranque.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
132	72102305-001	Provisión y cambio de capacitor de marcha del ventilador.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
133	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de Inversión bobina 220 volts.	1	UNDAD	EVENTO	2.000
134	72102305-001	Provisión y cambio de cañería de cobre alta y baja con aislación térmica.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
135	72102305-001	Provisión y cambio de válvula de expansión.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
136	72102305-001	Sustitución de cableado de interconexión eléctrica unidad interior/exterior. Con cable multifilar de 2mm y 1mm.	1	UNDAD	EVENTO	3.000
137	72102305-001	Provisión y cambio de Transformador 220 volts. 24 volts 2 Amp.	1	UNDAD	EVENTO	1.000
138	72102305-001	Provisión y carga de Gas Refrigerante F22 por Equipos.	1	UNDAD	EVENTO	50.000
139	72102305-001	Desmonte e instalación con Provisión de 6 metros de cañería de cobre (puesta en marcha).	1	UNDAD	EVENTO	2.000
140	72102305-001	Detección de pérdida de gas con Nitrógeno soldadura y cierre.	1	UNDAD	EVENTO	5.000
		Total				**3.430.000**

Ramón Maciel Rojas
Director General
SNPP

I.B.G. S.A.
Mayor Fleitas 197 c/ Herminio Giménez
Tel. 201 440 - 228.29

LA CONTRATADA realizará el mantenimiento de los acondicionadores de aire del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, según se detalla en las especificaciones técnicas, por medio de un contrato abierto.----------

DETALLE DEL SERVICIO

La contratada proveerá el servicio de acuerdo a la solicitud de la Convocante y deberá ajustarse a lo establecido en las especificaciones técnicas solicitadas en el presente Pliego de Bases y Condiciones.----------

El encargado del seguimiento y cumplimiento del contrato, será responsable de responder a los requerimientos realizados por la Gerencia Económica del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIOAL, el cuál será el canal de comunicación entre ambas partes.-------

Cuando se traten de trabajos de reparación o mantenimiento, LA CONTRATADA deberá enviar un técnico calificado como máximo dentro de las 2 (dos) horas posteriores a la notificación vía telefónica o por correo electrónico. La contratada emitirá un presupuesto por el servicio solicitado, debiendo la Convocante emitir su aceptación para el inicio del trabajo, lo cual se realizara mediante la emisión de una Orden de Servicio, a través del Fax señalado por LA CONTRATADA, sirviendo de suficiente recibo el informe emitido por el aparato de fax. En la Orden figuraran los plazos máximos para la realización de los trabajos.

En casos excepcionales y previa autorización por escrito de la convocante podrá procederse a retirar los equipos siendo los mismos reparados en los talleres de la empresa Contratada.----------

En el marco del mantenimiento deberán ser ejecutadas dos tipos de acciones; las intervenciones previstas y las intervenciones no previstas.----------

Intervenciones previstas: En las intervenciones previstas serán efectuados reparaciones y cambios programados de piezas, componentes o repuestos, por vencimiento de su vida útil o porque hayan evidenciado fallas de funcionamiento detectadas durante el proceso de verificación indicado por la Empresa. En estos casos el contratista deberá solicitar la aprobación del trabajo a realizar, para lo cual deberá describir detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos a ser cambiados así como los motivos de la realización del cambio de piezas solicitado.----------

Intervenciones no previstas: Están considerados en este concepto los reclamos planteados por la institución por causa de problemas surgidos durante el uso de las instalaciones. Según la gravedad de los reclamos realizados, puede surgir la necesidad de realizar acciones inmediatas, para que los servicios se interrumpan el menor tiempo posible, para lo cual, la contratada deberá prever mecanismos, medios y procedimientos de rápida ejecución. En todos los casos, la contratada deberá solicitar la aprobación de la realización de los trabajos a través de un informe técnico elevado a la Institución y describir detalladamente las características y precios de las piezas o repuestos conforme a su carta oferta, así como los motivos de la realización del cambio de pieza solicitado.----------

En todos los casos, las piezas, repuestos, componentes eléctricos y electrónicos etc., que se cambien deberán ser entregados bajo recibo a la persona responsable designada por la institución para dicho efecto.----------

I.E.G. S.A.
Mayor Flotte 797 c/ Herminio Gimén
Tel. 201.440 - 228.290

Los repuestos deberán ser originales de la marca a ser reparada, salvo que las mismas no sean vendidas en el mercado o que el tiempo de obtención de las mismas sea superior a **10 días**, en cuyo caso deberán adaptarse piezas para ello. En ambos casos los repuestos tendrán una vida útil de **6 meses como mínimo**, de no cumplirse ese plazo de funcionamiento en condiciones normales de utilización, la reparación o cambio correrán por cuenta de la empresa sin costo adicional para el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL.----------

La contratada deberá además tener la capacidad de atender las necesidades del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL con al menos **2 técnicos** designados al efecto.----

La contratada deberá contar con por lo menos **2 vehículos** de 4 ruedas tipo camionetas cabina con furgón de carga o tipo furgoneta totalmente cerrada, para uso en los servicios solicitados, en ese sentido se deja expresa constancia que la convocante se reserva el derecho de verificar la que el requerimiento se halle cumplido, en caso de no contar con este requisito se considerara a la empresa sin la estructura necesaria mínima para llevar adelante el trabajo solicitado por esta institución.----------

En atención a que nuestro país es signatario del Acuerdo de Montreal y en cumplimiento de ello, la convocante está obligada a que sus proveedores cumplan estrictamente este acuerdo, se exigirá con carácter obligatorio y causal de rescisión de contrato, que el oferentes adjudicado para aquellos trabajos que impliquen y requieran la apertura de las líneas de gas refrigerante, - (Cambio de Compresor, cambio de Válvula inversora, desmontaje de componentes sobre la línea de gas, cambio de filtro de gas etc.,) – el oferente no podrán arrojar el gas refrigerante a la atmosfera por lo que deberán contar con los equipos y maquinarias necesarias para el acopiado, filtrado y reciclado del Gas refrigerante, R-22, y otros, y además el tanque colector de gas correspondiente y debidamente certificado, con el fin de contribuir con la disminución de emisión de gases que dañan la capa de Ozono y como prueba de que el oferente cuenta con dicha maquinaria, deberá presentar una declaración jurada, o copia de la factura de compra de esta maquinaria o un compromiso de una empresa que realizará el alquiler de la misma.----

La contratada deberá contar y utilizar sus herramientas, equipos e insumos (escaleras, silletas, colgantes, etc.) en ningún caso el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL será responsable de suministrar —ni suministrará— equipos o similares necesarios para la prestación del servicio.----------

En todos los casos el SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL solo se halla obligada a la ejecución de los servicios y provisiones descriptos hasta el monto mínimo de cada contrato derivado de la presente licitación.----------

La contratada será responsable de responder por cualquier daño realizado a las instalaciones edilicias del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL en el marco de la realización de los servicios y en consecuencia deberá reponer o repararlos. Será responsable además por los técnicos que realizaran los trabajos en las instalaciones del SERVICIO NACIONAL DE PROMOCION PROFESIONAL, excluyendo de toda responsabilidad de accidentes a la convocante. ----------

I.E.G. S.A.
Mayor Fields 777 c/ Hernando Gómez
Tel. 201.440 - 228.290

Todo lo que implique trabajos que requieran medición, será acompañado y certificado por funcionarios del Departamento de Servicios Generales dependiente de la Dirección Administrativa.----------

OBSERVACIÓN: EL OFERENTE DEBERÁ PREVER EN SU OFERTA TODOS LOS GASTOS QUE OCASIONEN SU TRASLADO A LAS DIFERENTES REGIONALES DEL SNPP, EN DONDE SE REALIZARÁN TALES SERVICIOS.----------

El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones) y el monto máximo es de Gs. 200.000.000. (Guaraníes doscientos millones).----------

5.1 En consideración a los pagos que la Contratante hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.----------

5.2 La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del contrato hasta el 31 de Diciembre de 2016.----------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

El oferente adjudicado o contratista tendrá un plazo de cinco (5) días corridos a partir de la recepción de la orden de Compra y/o Servicio referida para la prestación de los Servicios. El mencionado plazo podrá ser prorrogado mediante nota escrita y previa aprobación del Contratante. Dicha prorroga no podrá ser superior a 10 (diez) días. En la orden de Servicio se establecerá la Regional del SNPP en la que se prestará el Servicio.----------

Raúl Maciel Rojas
Director General
SNPP
DIRECCION

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de la Gerencia Económica del SNPP.----

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.----------

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El pago se hará en guaraníes, contra la prestación del servicio requerido y emisión de la Factura respectiva, con fondos previstos en el Presupuesto del ejercicio vigente.
Para el pago, la factura se entregará en las oficina de la Gerencia Económica del Servicio Nacional de Promoción Profesional (con sede en Avda. Molas López N° 480),

la cual será remitida a la Dirección Administrativa del Ministerio para proseguir con los trámites correspondientes, dentro de los (60) días siguientes a la fecha de la presentación de la factura correspondiente.----------

Además, se deberá acompañar las siguientes documentaciones:

1. Nota de solicitud de pago del proveedor conteniendo
   a) Número de resolución que lo adjudica como proveedor de los servicios.
   b) Número de contrato vigente
   c) Número de factura
   d) Monto solicitado en guaraníes
2. Factura crédito
3. Copia de la orden de Compra
4. Copia del acta de recepción o remisión.

Estos pagos se harán en base a los precios que figuran en la Planilla de Precio.--------

Asimismo se retendrá el equivalente a cero punto cuatro por ciento (0,4%) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes, conforme lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas.----------

11. EL PRECIO ADJUDICADO ESTARA SUJETO A REAJUSTES. LA FORMULA Y PROCEDIMIENTO PARA EL CÁLCULO DE REAJUSTE SERAN LOS SIGUIENTES:

La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: siempre y cuando la variación del IPC publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una variación igual o mayor al 15% (quince por ciento) referente a la fecha de apertura de ofertas

$$Pr = P \times \frac{IPC1}{IPC0}$$

Dónde:

Pr: Precio Reajustado.

P: Precio adjudicado.

IPC1: Índice de precios al Consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC0: Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central de Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas. ----------

Los reajustes deberán ser solicitados por escrito al SNPP, por el Proveedor. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones. No se reconocerán reajustes de precios si los bienes se encuentran atrasados respecto al cronograma de entrega.----------

El reajuste tendrá aplicación sobre los bienes entregados posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones, previa Resolución de la máxima autoridad del SNPP.----

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.----------

Ricardo Maciel Roja
Director General

I.E.G. S.A.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".---------

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).-----

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.----------

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN PRUEBA DE CONFORMIDAD Y ACEPTACIÓN LAS PARTES SUSCRIBEN EL PRESENTE CONTRATO EN TRES EJEMPLARES DE UN MISMO TENOR Y A UN SOLO EFECTO EN LA CIUDAD DE ASUNCIÓN - REPÚBLICA DEL PARAGUAY, A LOS 21 DÍAS DEL MES DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE. ----------

NELSON RAMOS IBARROLA
Cédula de Identidad Nº 478.656
INGENIERIA ELECTROMECANICA EN GENERAL S.A.
RUC Nº 80002996-8

Ramón Maciel Rojas
Director General

I.E.G. S.A.
Mayor Fleitas 797 c/ Herminio Giménez
Tel. 201.440 - 228.290